



Perdona el 'Plan B' delitos electorales de aspirantes

La propaganda anticipada de Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard, Adán Augusto López y Ricardo Monreal ya tiene permiso. Si antes, según la ley electoral, estaba prohibida la promoción personal de funcionarios públicos con fines electorales o los actos anticipados de campaña, con las reformas aprobadas la madrugada de ayer por la mayoría morenista en la Cámara de Diputados, las denominadas "corcholatas" tienen carta abierta para sus actividades proselitistas adelantadas.

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/perdona-el-plan-b-delitos-electorales-de-aspirantes/ar2517798?v=6